

Memorando Nro. BIESS-CRFI-2023-0295-MM

Quito, D.M., 04 de abril de 2023

PARA: Sr. Mgs. Carlos Julio Arosemena Duran
Gerente General

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS, DE MANERA CONSOLIDADA E INDIVIDUAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

De mi consideración:

El artículo 228 del Código Orgánico Monetario y Financiero, prevé: *“Auditorías. Las entidades del sistema financiero nacional tendrán un auditor interno y un auditor externo, registrados y calificados en cuanto a su idoneidad y experiencia por las superintendencias correspondientes. Los auditores internos y externos serán responsables administrativa, civil y penalmente por los informes y dictámenes que emitan”*

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 208 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Contrataciones del giro específico del negocio.- Las contrataciones relacionadas con el giro específico del negocio que celebren las instituciones financieras y de seguros en las que el Estado o sus instituciones son accionistas únicos o mayoritarios, estarán reguladas por la normativa respecto a las instituciones del Sistema Financiero, así como al Sistema de Seguros y demás disposiciones legales pertinentes y autorizadas por la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, sin que les sea aplicables las normas contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General”*.

El literal b) del artículo 1 de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, libro I, Título XVII, Capítulo I, NORMAS PARA LA CONTRATACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS AUDITORAS EXTERNAS QUE EJERCEN SU ACTIVIDAD EN LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, Sección I, ENTIDADES SUJETAS A LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS, determina *“Están obligadas a la contratación de auditores externos de conformidad con lo dispuesto en sus respectivas leyes y normas vigentes , las siguientes entidades: [...] b. Las entidades financieras públicas y aquellas otras entidades públicas que de conformidad con sus propias leyes se encuentran sometidas al control de la Superintendencia de Bancos [...]*

Memorando Nro. BIESS-CRFI-2023-0295-MM

Quito, D.M., 04 de abril de 2023

Con base a la normativa citada, solicitó su autorización para el inicio del proceso de contratación de la “AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS, DE MANERA CONSOLIDADA E INDIVIDUAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023”, con un presupuesto referencial de US \$ 242.771,20 (doscientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y uno con 20 /100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que incluye IVA; cuyo plazo de ejecución se inicia desde la fecha de la firma del contrato hasta la entrega del dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias al 31 de julio de 2024.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

CARGO	NOMBRE	COMISIÓN DE CALIFICACIÓN
ASESORA DE LA GERENCIA GENERAL	FERNANDA GALARZA	Profesional designado por el Gerente General, quien la presidirá
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	MONICA ARIAS	El titular de la Dirección de Presupuesto y Contabilidad
ANALISTA JUNIOR DE PRESUPUESTO	JAMILETTE YÉPEZ	Profesional afín al objeto de contratación
ANALISTA SENIOR DE ASESORÍA LEGAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	ALEXANDRA ORTIZ	Secretario Comisión de Calificación

Memorando Nro. BIESS-CRFI-2023-0295-MM

Quito, D.M., 04 de abril de 2023

DOCUMENTOS HABILITANTES

- Informe de Necesidad
- Estudio de Mercado
- Términos de Referencia (TDR)
- Certificación POA
- Certificación PAC
- Certificación Presupuestaria

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Christian Giovanni Fonseca Frutos
COORDINADOR FINANCIERO

Copia:

Sra. Ing. Monica Judith Arias Guerra (E.)
Directora de Contabilidad y Presupuesto, Encargada

jj/MA



Firmado electrónicamente por:
**CHRISTIAN GIOVANNY
FONSECA FRUTOS**

